



El Gobierno y la CNMC se lavan las manos: la regulación permitía evitar el apagón

Ambos consideran que la normativa existente estaba a la altura para afrontar la crisis

Rubén Esteller MADRID.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha aprobado un informe en el que se limita a emitir una serie de recomendaciones y propuestas para fortalecer el sistema eléctrico tras el apagón del 28 de abril de 2025.

El supervisor concluye que el episodio ha puesto de relieve la necesidad de seguir adaptando los marcos técnicos, operativos y normativos a un sistema cada vez más condicionado por la elevada penetración de renovables, una mayor complejidad operativa y una creciente volatilidad de las tensiones.

La CNMC, no obstante, se defiende y asegura que con la regulación existente el apagón no debería haberse producido, después de las críticas recibidas por el enorme retraso en la aprobación del Procedimiento de operación 7.4.

Asimismo, el regulador reclama unas mayores competencias y medios para poder acelerar este tipo de normativas que considera que se van a convertir en mucho más cambiantes en los próximos años.

Según explica la CNMC, la investigación del incidente ha permitido identificar líneas de mejora orientadas a responder a las nuevas necesidades del sistema.

Entre las principales recomendaciones, el informe apuesta por implantar medidas que ayuden a mitigar los cambios bruscos de tensión y por reforzar la coordinación entre los gestores de red, así como la visibilidad sobre sus infraestructuras. La CNMC llama la atención sobre la complejidad que generan las infraestructuras de evacuación compartidas por varios productores, un ámbito en el que considera necesario delimitar con mayor precisión las responsabilidades para asegurar una operación más eficiente.

Control de tensión

El regulador propone además avanzar en la armonización normativa, tanto en el ámbito europeo como en el nacional, en cuestiones como los límites de tensión y la duración temporal de las sobretensiones, con el objetivo de garantizar márgenes adecuados de seguridad. Junto a ello, considera aconsejable reforzar los programas de inspección periódica de los sistemas de protección y verificar el funcionamiento de las instalaciones después de su certificación inicial.

La CNMC sostiene que uno de los problemas más delicados detectados tras el incidente es la gestión de la tensión. El informe subraya que el 28 de abril las sobretensiones es-



Cani Fernández, presidenta de la CNMC. EUROPA PRESS

tuvieron precedidas por variaciones muy rápidas de tensión y que el sistema mostraba carencias en sus capacidades de control dinámico. A eso se suma un origen multifactorial: mayor peso de instalaciones con electrónica de potencia, cambios bruscos de programación, autoconsumo poco observable desde el transporte, menor demanda neta en las horas solares y una red que opera en condiciones muy distintas a las de hace unos años.

A partir de ese diagnóstico, la CNMC propone revisar las medidas urgentes que ya se han ido aplicando desde otoño de 2025. Entre ellas destacan la limitación de rampas en los cambios de programa para su-

vizar variaciones bruscas de potencia, el refuerzo de la firmeza de los programas tras el mercado diario y la adaptación del servicio de control de tensión. El regulador plantea además dar seguimiento sistemático y transparente a estas herramientas para decidir si deben mantenerse, endurecerse o extenderse a más instalaciones, incluidas las conectadas a distribución.

El informe también reclama un cambio regulatorio de mayor alcance. Defiende que ya no basta con actualizar procedimientos puntuales: hace falta una “regulación más dinámica”, capaz de acompañar los tiempos normativos con los tiempos físicos y operativos del sistema.

Valora el informe llevado a cabo por la CNMC que no identifica culpables

El Gobierno valora positivamente el Informe de recomendaciones que ha publicado la CNMC, y destaca que coincide en su consideración de que el sistema eléctrico disponía en el momento del incidente de herramientas normativas y regulatorias, así como de mecanismos, para garantizar el suministro. El MITECO agradece al Regulador su análisis del incidente, así como las recomendaciones recogidas para incrementar la seguridad y la resiliencia del sistema eléctrico, propuestas a los diferentes actores. El informe de la CNMC está alineado con lo recogido en el informe de junio pasado.

La CNMC insiste en que hoy conviven demasiados niveles competenciales y que eso obliga a mejorar la coordinación institucional entre Miterd, CNMC, operador del sistema y, en algunos ámbitos, Industria. Incluso plantea valorar un grupo de trabajo interadministrativo con hoja de ruta compartida.

En una segunda fase, el informe apunta a reformas estructurales. Entre ellas figuran una mayor supervisión de las herramientas de control de tensión, la posible obligatoriedad de prestaciones dinámicas para parte del parque RECORE, la definición de umbrales de “volatilidad aceptable” de la tensión, el desarrollo de una normativa de calidad de onda más exigente, la mejora de la observabilidad de la red y de la coordinación transportistas y distribuidores, la revisión de protocolos frente a oscilaciones, el tratamiento de las infraestructuras comunes de evacuación y el refuerzo de la capacidad de reposición del suministro. También subraya que parte del problema debe abordarse en clave europea, tanto por la integración de mercados como por la interconexión insuficiente de la Península y por la necesidad de seguimiento común de oscilaciones y nuevas herramientas tecnológicas.